

# Los caciques como administradores del trabajo colonial de los ayllus: tributarios y no tributarios en el caso de Chayanta en Charcas a fines del siglo XVIII

ROSSANA BARRAGÁN

Instituto Internacional de Historia  
Social / CIDES-UMSA  
[rba@iisg.nl](mailto:rba@iisg.nl)

XOCHITL INOSTROZA PONCE

Universidad de Santiago de Chile  
[xochitl.inostroza@usach.cl](mailto:xochitl.inostroza@usach.cl)

**Resumen:** El gran debate sobre la mita minera develó la magnitud de “otra mita”, la mita religiosa. Este artículo analiza tres temas. En primer lugar, los cargos religiosos y los turnos o mitas que existían para las distintas celebraciones, incluyendo los “servicios” y los trabajos realizados para la construcción de la Iglesia de San Pedro de Buenavista y para la residencia de los sacerdotes. En segundo lugar, la participación de las mujeres en servicios, tanto para el cura como para las iglesias, y en cargos religiosos de advocaciones de los distintos curatos, parcialidades y anexos. Finalmente, el importante rol del cacique en la organización de este sistema de trabajo, que incluye el ámbito religioso, dimensión que ha sido menos atendida en la historiografía y que hace pensar en las responsabilidades de los caciques en la sociedad colonial.

**Palabras clave:** mita religiosa, fiestas, servicios, mujeres, caciques

**Recibido:** 9 de septiembre de 2025. **Aprobado:** 28 de octubre de 2025.

## Introducción

Gracias a Ricardo Levene conocemos, desde 1946, la discusión sobre la mita minera y el trabajo indígena a fines del siglo XVIII, con la publicación del discurso en contra de la mita de 1793, del fiscal de la Audiencia de Charcas, Victorían de Villava, y la réplica del gobernador intendente Francisco de Paula Sanz, llamada “Contestación al discurso sobre la mita de Potosí”. Sin embargo, desconocíamos la magnitud de la documentación existente. De ahí que Rossana Barragán Romano sostiene que no fue una discusión local y regional, sino un amplio y “gran debate” que tuvo un decisivo impacto político y social por el involucramiento de altos funcionarios, mineros azogueros y tanto autoridades indígenas, regionales y comunarias de Chayanta como autoridades políticas de la Audiencia de Charcas, el virrey del Río de La Plata y Pedro Melo de Portugal, llegando incluso al ministro de Gracia y Justicia y al Consejo de Indias.

En esa discusión se involucraron actores de España, Europa y América, y se abordaron importantes temas, como trabajo, economía política, riqueza, conceptualización de lo público y lo privado, obligación y coacción, trabajo de los mitayos en las minas y trabajo de los integrantes de los ayllus de Chayanta en las iglesias, además del gobierno de las parroquias y los curatos, y del rol de las autoridades, los caciques, los curas y los subdelegados. En todo el debate afloraron la memoria de las rebeliones indígenas de 1781, las tensiones entre la Audiencia de Charcas y la Intendencia de Potosí, y las relaciones entre el gobierno colonial, considerado el trono y la potestad temporal, frente a las iglesias (en plural) y el altar, considerados la potestad religiosa. El gobernador intendente las denominaría las dos “cadenas” y “potestades”: la política y la eclesiástica.

El origen de este enfrentamiento se dio a raíz de la imposición de la “mita nueva” o reclutamiento de 184 indios de varios pueblos del norte de Potosí, entre ellos personas que prestaban servicios a las iglesias parroquiales. Los curas solicitaron la intervención de la Audiencia de Charcas, del fiscal y del arzobispo, mientras que Francisco de Paula Sanz impulsó una extensa investigación sobre el trabajo de las y los integrantes de las comunidades en sus respectivas parroquias. Se dio, por tanto, un desplazamiento del debate de la mita minera hacia la “mita religiosa”.

Alber Quispe define la mita religiosa como “un sistema de turnos” relacionado con las fiestas religiosas y el sistema de cargos que no podían pensarse como simple imposición, con su lógica de coacción y dominación, porque “involucraba una parte importante de la concepción religiosa india”.<sup>1</sup> En

---

<sup>1</sup> Alber Quispe, *La mit'a religiosa. Cargos festivos, religiosidad y organización social en Tapacarí (Cochabamba) en la segunda mitad del siglo XVIII* (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2017), 150-151.

nuestro caso, la particularidad de la mita religiosa es que los turnos no solo tenían que ver con los cargos, sino también con innumerables contribuciones y con la cantidad y el detalle de “trabajos” exigidos a la población tributaria y no tributaria. Esto significa que el tributo indígena y la mita minera de hombres adultos mayores, destinados a la Corona y a las arcas reales, así como a los azogueros de Potosí, fueron solo una parte de la exigencia existente. De hecho, mujeres, adultos y adultas mayores, y niños y niñas también entregaban sus “servicios” a la iglesia y en el culto.

La amplitud, el detalle y la riqueza de la información acumulada para Chayanta resulta abrumadora. Chayanta era una región muy poblada: en 1788 tenía más de 67.000 personas, en su mayoría indígenas (45.128 habitantes de ese origen).

La documentación de tipo jurídico que regulaba (o no) el conjunto de “obligaciones y servicios” de la iglesia, como los aranceles eclesiásticos, y la legislación que reguló los “servicios personales” resultan fundamentales para analizar las demandas requeridas y autorizadas. Para el caso que analizamos, se deben tener en cuenta los aranceles eclesiásticos. ¿Qué establecía el arancel sobre derechos parroquiales de 1771, el más cercano al periodo que analizamos? Ese arancel respondía a la necesidad de establecer “costos y gastos [...] para la conservación de las Iglesias, aseo y decoro del Culto Divino”, tarea aún más importante donde las “Iglesias no tienen Renta, ni Fondo alguno fixo para sobrellevar semejantes gastos” y que, por tanto, se mantenían con las limosnas “que voluntariamente ofrecen los Indios en las Fiestas que celebran”.<sup>2</sup> Asimismo, en los curatos que no eran ni de ciudades ni de minas, las iglesias no tenían fondos suficientes para los gastos en cera, pan, vino, costos de misales, ornamentos y otros, por lo que las oblaciones y las limosnas se consideraban “loables”. Sin embargo, se restringió de manera explícita la “contribución” de “acompañamiento”, ricuchicos<sup>3</sup> que no fueran voluntarios, rama para el monumento, cera, moneda dorada para las arras de velaciones y dinero para la celebración de machacas,<sup>4</sup> entre los rubros más importantes. Se prohibió también, y finalmente, que los curas pudieran recurrir al “servicio de los indios, tanto personal o de sus propias personas [...] sin que puntualmente les paguen lo que corresponde en justicia”, pero podían aceptarlas como “obsequio”. Se buscó erradicar, además, y expresamente, todo género de exacciones “que no sean conforme a derecho”.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Arancel, 1771, 2-3. Edberto Acevedo, “Los aranceles eclesiásticos altoperuanos (Estudio jurídico-histórico)”, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 12 (1986): 11-27.

<sup>3</sup> “Ofrendas” o “pagos” supuestamente voluntarios para los curas.

<sup>4</sup> Misas o responsos cantados.

<sup>5</sup> Arancel, 1771, 33-34, 35-37, 36-40, 42. Edberto Acevedo, “Los aranceles eclesiásticos...”.

En este trabajo, desarrollamos tres aspectos relacionados. En una primera parte, para el caso específico del valle de San Pedro de Buenavista, tomamos las celebraciones religiosas y los turnos o mitas que existían; el sistema de mayordomos, alfereces y priostes; y, sobre todo, los “servicios” y el trabajo para los “humildes adobes” que se hicieron para construir su iglesia y la residencia de los sacerdotes, que persiste hasta hoy. En una segunda parte nos detenemos en la información sobre la participación de las mujeres en los servicios tanto para el cura como para las iglesias y en los cargos religiosos de advocaciones de los curatos, las parcialidades y los anexos. Finalmente, en una tercera parte estudiamos el detalle minucioso acerca de los turnos que imperaban para asumir ciertas responsabilidades, así como para esos trabajos y servicios que conducen a reanalizar el importante rol que tuvieron los caciques. Ellos fueron quienes entregaron esa información, develando el rol central que tuvieron en el sistema de celebraciones religiosas y de trabajos que implicaba la mita religiosa. Nos interesa, por ello, reflexionar sobre el rol de los caciques, dada la magnitud de su administración, su organización de la mano de obra y su liderazgo en el trabajo comunitario, dimensión que ha sido menos atendida en la historiografía colonial.

### **El caso de San Pedro de Buenavista: fiestas, turnos, ocupaciones laborales y “humildes adobes”**

El pueblo de San Pedro de Buenavista, en el curato del mismo nombre, es un valle interandino que a fines del siglo XVIII comprendía cuatro parcialidades: dos locales, Auquimarpa y Sicoya, y dos de los ayllus que estaban en las punas de las alturas, Cayana y Chayantaca, que accedían así a otro piso ecológico.

San Pedro de Buenavista fue visitado por el gobernador intendente Francisco de Paula Sanz, quien lo convirtió en ejemplo tanto por su multiplicidad de fiestas religiosas y las trabajosas ocupaciones” de los indios como por los castigos y los maltratos que estos recibían.



Iglesia de San Pedro de Buenavista (izquierda) y arquerías de la casa parroquial (derecha). Fotografías de Rossana Barragán Romano (2024).

En todo San Pedro de Buenavista se celebraban 35 fiestas. Las dos fiestas comunes eran la de Sacramento/Corpus Christi, en junio, muy importante en los Andes, y la de la Candelaria, el 2 de febrero. En cuanto a las parcialidades con varios ayllus, estas tenían sus propias fiestas (cuadro 1): la parcialidad de Auquimarca tenía 15 fiestas, de las cuales nueve se realizaban en los anexos Chiñata (4) y Pituniso (5); la parcialidad de Cayana tenía 13 fiestas; y las parcialidades de Sicoya y Chayantaca celebraban ocho fiestas cada una.

**Cuadro 1. Fiestas, turnos y servicios en San Pedro de Buenavista**

Parcialidad	N.º	Fiestas	Fecha	Turnos	Alfereces	Mayordomos	Sirvientes	Total de indios	Valor
Auquimarc a	1	Sacramento [Corpus Christi]	Junio	En alternancia de 1 año con sicoyas	1	1			85
	2	Purificación [Candelaria]	2 de febrero		1	2			85
	3	San Roque	16 de agosto		1	4			45
	4	Miércoles Santo	[movible/abril]		1				27
	5	Renovación			1				
		<i>Anexo de Chiñata</i>							
	6	Concepción	8 de diciembre		1				16
	7	Áimas	2 de diciembre		1				12

	8	Renovación			1				12
	9	["no dice"]				2			15
	1 0	<i>Anexo Pituniso</i>							
	1 1	Rosario	7 de octubre		1				38
	1 2	San Pedro	29 de junio		1				12
	1 3	Renovacione s			1				12
	1 4	["no dice"]				3			26
	1 5	["no dice"]				8			207
	<b>Subtotales</b>				<b>1 1</b>	<b>1 2</b>	<b>8<sup>6</sup></b>	<b>31</b>	<b>592</b>
Sicoya	1	Nuestro Amo ["Corpus Christi?"]		Con chayantacas , cayanas, auquimarca	1				105
	2	Purificación ["Candelaria"]	2 de febrero		1				95
	3	Jesús Nazareno	14 de septiembre		1				35
	4	Santa Rosa	23/30 de agosto	s c/3 En alternancia de 1 año con sicoyas	1				35
	5	Sacramento ["Corpus Christi"]	15 de junio		1	1			36
	6	Purificación ["Candelaria"]	2 de febrero		1	3			22
	7	["no dice"]					1		50
	8	["no dice"]					4		
	<b>Subtotales</b>				<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>378</b>
Cayana	1	San Pedro	29 de junio	Con auquimarca s, sicoyas, chayantacas c/2	1	2			150
	2	Corpus Christi	Junio		1	1			117

<sup>6</sup> No sabemos exactamente cómo se obtuvo esta cifra. Podemos pensar en varias posibilidades, pero no resulta muy claro.

	3	Jueves Santo	[-movible/abril -]		1					32
	4	Sábado Santo	[-movible/abril -]		1					27
	5	[-no dice-]			2					49
		<i>Anexo Coacari</i>								
	6	Santiago	25 de julio		1					37
	6	Nuestra Señora de Guadalupe	12 de diciembre		1					25
	8	San Gerónimo	30 de septiembre		1					12
	9	Sacramento [-Corpus Christi-]			1					12
	10	Ánimas	2 de noviembre		1					10
	11	La Cruz	3 de mayo		1					36
	12	Renovación			3					
	13	[-no dice-]				6	8			72
	<b>Subtotales</b>					<b>1 3</b>	<b>1 1</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>579</b>
Chayantaca	1	San Miguel	29 de septiembre		1	3				139
	2	Santa Cruz	3 de mayo		1	3				145
	3	Santa Rosa	23/30 de agosto		1					34
	4	Corpus Christi	Junio	Con sicoyas/ carachas c/1	1					104
	5	Viernes Santo	[-movible/ abril-]	Con sicoyas/ carachas c/1	1					34
	6	Candelaria	2 de febrero		1					94
	7	Navidad	diciembre	Con sicoyas/ carachas c/1	1					12

	8	San Blas	3 de febrero	Con sicoyas/ carachas c/2	1				12
<b>Subtotales</b>					<b>8</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>574</b>
<b>Totales</b>					<b>3</b> <b>8</b>	<b>3</b> <b>3</b>	<b>2</b> <b>9</b>	<b>10</b> <b>0</b>	<b>2.12</b> <b>3</b>

Fuente: Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), 14-8-8, Testimonio del Cuaderno 3 de los Autos obrados sobre la mita de Potosí, fs. 32v-33v.

Nota: Las celdas sombreadas son las que se repiten y, por tanto, son comunes y compartidas por las parcialidades.

Solo en las dos fiestas más importantes, la de Sacramento/Nuestro Amo en Corpus Christi y la de Purificación o Candelaria, participaban varias de las parcialidades. Las celebraciones eran asumidas cada año por turno o mita: el primer año le tocaba a Chayantaca; el segundo año, a Cayana; y el tercero, a Auquimarca. En cada fiesta intervenían alfereces, mayordomos y “sirvientes”. Veamos cuáles eran sus obligaciones y sus ocupaciones.

En las fiestas de la parcialidad de Chayantaca había ocho alfereces; cada uno erogaba distintos montos, entre 12 y 104 pesos, además de entregar a los curas importantes ricuchicos. En la parcialidad de Auquimarca la situación era similar y los alfereces se turnaban en algunas fiestas (en la del Santísimo Sacramento) con las parcialidades de Sicoya, Cayana y Chayantaca, pagando en las más importantes 85 pesos y sus ricuchicos.<sup>7</sup> En los anexos de Chiñata y Pituniso, los montos eran menores.

Los mayordomos, a diferencia de los alfereces, solo participan en algunas celebraciones. Dos lo hacían para el Señor San Miguel y la Santa Cruz, y contribuían con 35 pesos cada uno, a los que se sumaban cuatro “mayordomas”, que en realidad eran hombres, y hacían una contribución menor, de 30 pesos cada uno. Cabe anotar que los mayordomos también se encargaban de sembrar trigo y maíz para el cura, además de dar incienso y cuerdas para el arpa del coro.<sup>8</sup>

Un dato importante es conocer quiénes eran esos alfereces y mayordomos. Las fuentes detallan que los alfereces de algunas fiestas fijas (San Roque, Miércoles Santo y Renovación) y algunos de los mayordomos eran siete

<sup>7</sup> AGN, 14-8-7, exp. 7, Razón individual que doy yo don Juan Asencio Mejía cacique de la Parcialidad de Auquimarcas (*sic*) en el pueblo de San Pedro de Buena Vista, f. 25v. [Imagen 7598].

<sup>8</sup> AGN, 14-8-7, exp. 7, Testimonio, Informe de Agustín Fernández, septiembre de 1794, fs. 23-23v [Imágenes 7595 y 7596].

tributarios “relevados de mita”.<sup>9</sup> Los cuatro alfereces de Cayana también eran del grupo de los “tributarios” y pagaban “una limosna: de 27 a 85 pesos, además de sus ricuchicos.”<sup>10</sup>

Los caciques proporcionaron aún más detalles al “reafirmar” sus declaraciones, haciendo más complejo el cuadro de obligaciones de los integrantes de las parcialidades. Los mayordomos no solo asumían su rol los días de las celebraciones festivas, como se podría pensar. Los de Auquimarca servían todo un año en las “obras de cañaris a villas y lugares” que se les pedía,<sup>11</sup> lo que significaba que eran los responsables de trasladarse con el cura donde este necesitara ir. Pero había variaciones: en el caso de los mayordomos de Cayana, se especificó que:

[...] un tributario [...] paga 24 pesos de aguinaldo, 1 peso de quillamisas, 6 pesos para el cantor, 1 peso para el sacristán [...] que todo monta 32 pesos y 3 reales.<sup>12</sup>

Este testimonio revela que el monto en dinero estaba destinado al pago de misas y cantores, al igual que al pago del sacristán como oficial de la iglesia, proporcionando también ricuchicos.<sup>13</sup> Cada uno de los tres mayordomos de la parcialidad de Chayantaca debía entregar por su parte montos precisos y definidos (como 12 pesos para la fiesta de San Miguel, dos gallinas y dos reales), de los cuales se utilizaba una parte (no sabemos cuánto) para las cuerdas del harpa. Asimismo, para la fiesta de Todos Santos daban exactamente lo mismo y para la Navidad añadían el aguinaldo de un peso, más seis pesos cada uno para la *quilla* misa, que parece ser la misa que se daba “a los mayordomos el día en que cumplen su mayordomía”.<sup>14</sup> Pero sus

<sup>9</sup> AGN, 14-8-8, Testimonio del Cuaderno 7 de los Autos sobre la mita de Potosí, Contiene una representación del Teniente Asesor sobre el papel anónimo que lo acompaña. Declaración de Juan Asencio Mexia, gobernador de San Pedro de Buenavista del ayllu Auquimarcas de Chayanta, Buenos Aires, 1797, fs. 86. Como en el caso anterior, los mayordomos contribuían con un monto de 31 a 35 pesos y dos mujeres mayordomadas lo hacían con 27 pesos; el monto de los mayordomos de los anexos también era mucho menor, entre ocho y diez pesos, y al parecer solo debían cuidar la capilla. Véase AGN, 14-8-7, exp. 7, Razón individual..., fs. 26-26v. [ímagenes 7598 y 7599].

<sup>10</sup> AGN, 14-8-7, exp. 7, Razón individual..., fs. 26-26v. [ímagenes 7602 y 7603].

<sup>11</sup> AGN, 14-8-7, exp. 7, Razón individual..., f. 27. [íImagen 7600].

<sup>12</sup> AGN, 14-8-7, exp. 7, Razón individual..., fs. 29v-30 [ímagenes 7602 y 7603].

<sup>13</sup> AGN, 14-8-7, exp. 7, Razón individual..., f. 30v [íImagen 7602].

<sup>14</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias a este Superior Gobierno por la Intendencia de Potosí sobre las trabajosas ocupaciones en que son empleados los indios de la doctrina de San Pedro de Buenavista del partido

obligaciones no terminaban ahí. Ellos debían estar disponibles para cuanto mandado y trabajo se diera para el cura o para toda la iglesia.<sup>15</sup> Finalmente, su nombramiento era por un año, tiempo en el cual un testigo declaró que:

[...] bien sabía que los nombrados de mayordomos [...] son por el año de su mayordomía unos esclavos del cura obligados a estar perpetuamente día y noche en el zaguán o a la puerta de la casa de su párroco para ir a Chuquisaca, a Potosí, a Cochabamba o a donde se les envía.<sup>16</sup>

Algunos mayordomos debían pagar también tres pesos de flete a los dueños de mulas, en caso necesario.<sup>17</sup>

Los documentos mencionan igualmente a los priostes. En la parcialidad Chayantaca, el prioste era un indio reservado que debía cobrar por entierros y fiestas, supervisar que asignen autoridades (principales) que pudieran fletar o dieran mulas para ir a la viceparroquia, pero también canalizar un tributario con el rol de “alcalde ordinario”.<sup>18</sup> También se hace referencia a otro prioste (Juan Lopez) para “celar [por] el cumplimiento de los mayordomos y cobrarles las contribuciones”,<sup>19</sup> sin recibir por ello algún salario, pero sí un “puñadito de coca”, que no excedía la media onza; antes solían darles además un jarrito de chicha.

Las ocupaciones y las tareas de las personas denominadas “sirvientes” eran relativamente similares en las cuatro parcialidades (cuadro 2): irasiris y leñeros, que aprovisionaban de leña la cocina de los curas; hortelanos y ovejeros; y, sobre todo, pongos y mitanis, que trabajaban en la casa de estos. Los pongos tenían como principal función encargarse de la casa del cura, pero no exclusivamente, como lo explicó uno de ellos, de la parcialidad de Sicoya, quien señaló que ese empleo:

[...] debe ser cuidar de los platos del cura para que no se pierdan los que le sirven en la mesa; y tiene que traer agua, llevar leña de casa del Irasiri, barrer yregar la casa y que además de cuidar su mujer en los cuidados interiores de la casa del cura, vaya él a trabajar barro, hacer adobes, etc. Y en la casa del cura, su mujer cuida y cocina para él y el cura.<sup>20</sup>

de Chayanta por su cura y maltratos y castigos que han sufrido de este y su ayudante, f. 4v.

<sup>15</sup> “Los mayordomos añadieron que a mas de pagar lo que tienen expresado se ven constituidos [...] diariamente y sujetos a cuantos les mande y a cuantos trabajos los destine el cura para sí o para la iglesia en todo el año de su nombramiento”. Véase AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 4v.

<sup>16</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 85v.

<sup>17</sup> AGN, 14-8-8, Declaración de don Juan Asencio Mexia, Gobernador de la doctrina de San Pedro de Buenavista, f. 87 [ítem 9031].

<sup>18</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias...

<sup>19</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 3.

<sup>20</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 7-7v.

Al respecto, subrayamos tres cuestiones. Primero, que muchos de esos “servicios” también se cumplían por rotación/turno y podían variar por semana, como los llamados “semaneros”, por un par de meses e incluso por año, como en el caso del “gualpero”, del alcalde ordinario<sup>21</sup> o del alguacil, que asumían sus actividades de forma rotativa y por turno. Segundo, que existían tareas y responsabilidades específicas para el culto. Los *colque runa* u hombres que erogaban plata permitían pagar el costo de los músicos, mientras que el alcalde ordinario “administraba justicia”; es decir, cobraba los servicios que daba la iglesia y controlaba a las mujeres para que se casaran, decidiendo también si debían ser “castigadas y depositadas” en la casa del cura donde eran destinadas a tejer. Tercero, que los muleros eran clave porque no solo debían proporcionar la mula para el cura, sino para todos “sus mandados”, incluyendo las confesiones en la jurisdicción; según se menciona, se les pagaba un peso por mula.

**Cuadro 2. Servicios por parcialidades**

Servicios	Parcialidades			
	Chayantaca	Auquimarca	Cayana	Sicoya
Irasiris	2		1	1
Pongos	2		2	2
Muleros	1 Proporcionaba mulas, leña, sal y agua	1	1	1
Ovejeros		1	1	1
Gualperos		1 2 meses al año		1 2 meses al año
Leñeros	1			
Mitanis	4 mujeres	Mitanis con sus maridos	2 Servían de aguaderas	2 con maridos
Hortelanos	1			1

<sup>21</sup> En Tapacarí, los cargos político-religiosos eran una obligación consensuada y eran sorteados por turno o elegidos por las autoridades denominadas Segundas. Véase Quispe, *La mit'a religiosa...*, 150-151. En los Altos de Arica, Doctrina de Belén, el alcalde era elegido por un el conjunto de principales y los mayordomos por la cofradía, instancias en las que participaban las mismas personas. Véanse Xochitl Inostroza Ponce, *Parroquia de Belén. Población, familia y comunidad de una doctrina aimara. Altos de Arica, 1763-1820* (Santiago de Chile: Biblioteca Nacional de Chile/Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2019); y Xochitl Inostroza Ponce y Jorge Hidalgo Lehuedé, “Alcaldes y mayordomos: liderazgo indígena en el contexto andino y colonial (Doctrina de Belén, 1782-1813)”, *Chungará*, 53/1 (2021): 81-101.

	1 año			Hortelano con el nombre de regidor
Semaneros	4 Cambiaban cada semana Obras de la iglesia y casa del cura			
Colque runas	1 Daba 50 pesos para salario del músico del coro			
Regidores		1 Por todo el año (cada 2 años)	1 Cuidaba las puertas	
Guatacos		1 Cuidaba huerta y herramientas	1 Cuidaba herramientas de arquitectura	
Alcaldes ordinarios			1 Servía 1 año en su casa y administraba justicia a su discreción": cobranzas de entierros, fiestas, etc., celando además a "que se casen", "prendiendo y depositando" a las mujeres en la casa del cura, poniéndolas a tejer e hilar	1 De turno entre las 3 parcialidades
Alguaciles				1 De turno entre las 3 parcialidades

Fuente: AGN, 9-6-5-6, exp. 7, Testimonio, Informe de Agustín Fernández, septiembre de 1794, fs. 19v., 23-24v, 26v-27, 33-33v. y 37v.

Hasta aquí nada pareciera diferenciar lo que sucedía en San Pedro de Buenavista y en el resto en los curatos de Chayanta. Sin embargo, el gobernador intendente de Potosí lo eligió como ejemplo para acusar a los

representantes de la iglesia de tener a los “indios” ocupados “todo el año en trabajos sin salario ni recompensa y con solo un poquito de chupe y de coca”.<sup>22</sup> Para Francisco de Paula Sanz, que abogaba por la mita minera, la situación era clara: él y la Villa estaban frente a “unos procedimientos [...] contrarios a la libertad que se tiene declarada” a favor de los naturales, y enteramente contrarios a los “sentimientos de humanidad”.<sup>23</sup>

Por la información recabada sabemos que 24 mayordomos de las cuatro parcialidades debían servir por cuatro semanas alternadamente,<sup>24</sup> junto a alféreces y todo el personal que hemos citado, incluyendo a los semaneros. Pero, además, todos ellos estaban sujetos a un régimen de trabajo para “pisar adobes y formar adobes” y ladrillos, desde que amanecía hasta el toque de la campana en el atardecer. Uno que cumplía el cargo de “sacristán” afirmó que cuidaba la iglesia y que el cura también lo empleaba diariamente en esas tareas:

[...] y sin descanso alguno y sin otro estipendio que el de 1 real en cada bautismo y 2 en cada entierro o bien tiene que partir con los monaguillos, [y] que también da la ración de lagua, coca y chicha pero que su mujer le trae [comida] también diariamente.<sup>25</sup>

Los “monacillos” (monaguillos) declararon que debían barrer la iglesia, dormir en ella y asistir con roquete (sobrepelliz) en las misas cantadas. Todos asistían un mes, turnándose luego con otros, al igual que los mayordomos.<sup>26</sup>

En otras palabras, además de erogar los montos en dinero señalados, varias personas estaban obligadas a trabajar recibiendo solo un “platito de lagua que es de trigo molido cocido con agua”.<sup>27</sup> Según Pablo Caguasiri, otro declarante, esa sopa era del trigo que ellos mismos sembraban en las tierras usurpadas por el cura. De acuerdo con lo afirmado, cada día había 20 indios de cada una de las parcialidades, lo que implicaría un total aproximado de 80. Información similar fue proporcionada por Diego Colque Guarachi, gobernador y cacique principal de Sicoya, que también tenía tierras en la puna.<sup>28</sup> Él especificó que por lo menos 20 indios de la clase de “originarios” trabajaban sin salario, cuando en realidad debían recibir por lo menos dos reales por día.<sup>29</sup> Gran parte de ese trabajo parece haber recaído en los

<sup>22</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 1-1v.

<sup>23</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias...

<sup>24</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 4v.

<sup>25</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 7.

<sup>26</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 7.

<sup>27</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 5.

<sup>28</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 27-28.

<sup>29</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 29.

llamados “semaneros”, quienes se remudaban y turnaban sin remuneración alguna.<sup>30</sup>

Y así llegamos a la magnitud de los “humildes” adobes. Humildes porque no revestían el estatus de arte que decoraba las iglesias; humildes porque se los fabricaba con una mezcla de tierra y paja que se asociaba al área rural indígena; humildes, también, porque no se valoraba todo el trabajo que significaba elaborarlos, como ocurre hasta hoy. Y es precisamente su fabricación y hechura la labor que más ocupó la mano de obra de San Pedro de Buenavista durante los últimos seis años previos a 1795. Paralelamente, se hacían ladrillos y tejas, para lo cual se construyeron hornos, lo que implicó la búsqueda de combustible, tanto de bosta de vaca como de tola<sup>31</sup> y de maderas del monte.<sup>32</sup> Cada una de las declaraciones refiere que ese trabajo era solicitado para la iglesia, pero que, en realidad, el destino era la casa del cura, razón por la que se ordenó una visita, de la que se proporcionó una detallada descripción. De hecho, Francisco de Paula Sanz relató que cuando llegó a San Pedro de Buenavista le llamó la atención la enorme porción de indios que eran mayordomos, monaguillos, sacristanes, pongos y priostes, quienes además de pasar sus fiestas, pagaban y contribuían alternándose por semanas y trabajando en pisar barro frente a una magnífica casa.<sup>33</sup>

La casa tenía una gran extensión desplegada alrededor de cinco patios. En el primero estaba la vivienda del cura, con un salón frente a la puerta de calle y otro a la izquierda; todas esas piezas tenían siete varas de ancho y de alto. En el segundo patio había otro salón principal, con las mismas medidas, además de dos cuartos y una cocina. En el tercer patio destacaban una primera arquería de siete arcos, de seis varas de ancho y de largo, además de dos hornos muy grandes para hacer pan, y una segunda arquería de seis varas de ancho y de largo, aparte de otros dos cuartos. En el cuarto patio se encontraba una caballeriza de seis arcos, de 11 varas de ancho. Por último, en el quinto patio estaba un gallinero con cuartos bajos y altos, de 21 varas de ancho y 24 varas de largo.

---

<sup>30</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 21.

<sup>31</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 12-12v.

<sup>32</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 20-20v.

<sup>33</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 84v.



Vista de la actual casa parroquial (puerta rojiza a la izquierda) y de lo que parece haber sido cuando ocupaba toda una cuadra de la plaza principal (derecha). Fotografías de Rossana Barragán Romano (2024).



Vista de la cuadra donde se encuentra la casa parroquial (izquierda), yendo hacia donde está la cárcel descrita en el documento de 1796 y cuya ventana se aprecia en la imagen de la derecha. Fotografías de Rossana Barragán (2024).

El cura, el juez real subdelegado del partido, el protector y los caciques de cuatro parcialidades también visitaron la cárcel.<sup>34</sup> Se hallaba tras ingresar al primer patio de la casa, después de una gran galería que dominaba el alfalfar. Esa cárcel “privada” tenía tres calabozos largos, angostos y oscuros, de una vara y media cada uno, con paredes del grueso de una vara y media; esa especie de fortaleza sostenía encima el granero y la azotea. El granero era una bóveda de 16 varas de largo, nueve de ancho y ocho de alto; sobre este

<sup>34</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 72v.

había una azotea de cal y ladrillo de 16 varas de largo por nueve de ancho, con “primorosos remates”. La galería al frente del río, en el alfalfar, tenía diez arcos anchos con nueve columnas de 52 varas de largo. Además del alfalfar, estaban la huerta y la arboleda, de 81 varas de largo y 75 de ancho, con un estanque de cal y ladrillo de nueve varas de ancho y cinco de alto. En la huerta se erigía otra galería de umbrales de 21 varas de largo, además de un cuarto de 11 varas de largo y diez de ancho, sobre el cual había un pasadizo para el mirador, que se decía que era muy hermoso. Había también otros dos cuartos y encima de ellos una azotea de cal y ladrillo “de todo gusto”, frente a la otra; todas estaban cubiertas de teja. En el frente, hacia la plaza, el caserío tenía 101 varas de largo; del gallinero a la misma plaza había 21 varas de largo y de una parte de la huerta hacia el mismo lugar había 64 varas de largo. Esto hacía un total de 186 varas.<sup>35</sup> Uno de los testigos señaló que la casa era “para envidiarla para su palacio y aun el mismo excellentísimo señor virrey para su alojamiento en la capital y fuerte de Buenos Ayres”, y añadió que él “no sabía que el sudor, la sangre, la libertad, y aun la vida de los infelices indios eran el precio de aquella obra”.<sup>36</sup>



Vistas de los arcos y las arquerías descritos en el documento de 1796. Fotografías de Rossana Barragán Romano (2024).

<sup>35</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 77.

<sup>36</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., f. 90.



Detalles de la combinación de piedra y adobes de la casa parroquial (izquierda) y muro externo hacia el río (derecha). Fotografías de Rossana Barragán Romano (2024).

Pero no solo se trataba de trabajos no pagados o escasamente pagados, que en principio no debían ser realizados porque eran para la casa del cura, sino que en ellos se ejercían constantes malos tratos. Se denunció que el sobrestante o mayordomo, llamado “el Manuel” (Vargas), y el ayudante de cura, fray Ramón Rexas, trataban “con la mayor violencia azotando y maltratando a los que venían o floxeaban”; se refirieron a su despotismo amedrentador incluso contra los mismos españoles hacendados.<sup>37</sup> Una mujer denunció que su esposo fue azotado primero por el alcalde, por instrucción del cura, y luego por el propio cura; el hombre fue llevado después a la cárcel, por ocho días.<sup>38</sup>

Por si las anteriores acusaciones fueran pocas, se imputó al cura de usurpar ocho fanegas de tierra, de hasta diez ollas de trigo, y de repartir los terrenos del pueblo, por lo que los indios huían sin concurrir a la misa. Se aseveró igualmente que los indios estaban obligados a acarrear piedras en sus llicllas, tanto mujeres como niñas, y que las mujeres de los mayordomos, irasiris y los demás se ocupaban diariamente en la casa del cura en hilar, tejer, moquear y amasar pan para hornearlo y venderlo los domingos, de cuenta del cura,<sup>39</sup> a quien debían dar razón de lo ofertado, vendieran o no. Muchos costos de la iglesia debían ser pagados por la comunidad, como sucedía con la lámpara,

<sup>37</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 13-f.13v.

<sup>38</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 51v-52.

<sup>39</sup> AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 14-15.

que la “costeaban” con los productos de un molino.<sup>40</sup> El cacique Agustín Fernández añadió que el cura tenía además varias tierras de sembradío arrendadas.<sup>41</sup> Por todos esos motivos, Francisco de Paula Sanz tomó a San Pedro de Buena Vista como el ejemplo de la explotación laboral que realizaban los curas de Chayanta.

### **Las mujeres en las parroquias de Chayanta**

Anteriores investigaciones han dado cuenta de la explotación laboral sobre la población indígena por diferentes autoridades coloniales, incluyendo corregidores, caciques y curas. En esos estudios se mencionan trabajos exigidos a las mujeres, principalmente como mitanis,<sup>42</sup> que eran hombres y mujeres que trabajaban en el servicio personal de esas autoridades. Ese servicio, que debía ser remunerado, con frecuencia aparece en los archivos con denuncias por el escaso o el nulo pago. Otro de los abusos frecuentes contra los indios es el referido a la confección de piezas de ropa, tarea en la que se menciona a hilanderas y a tejedoras.<sup>43</sup> Recordemos que Felipe Guamán Poma de Ayala dedicó varias de sus imágenes a representar el maltrato que perpetraban los misioneros o los sacerdotes contra las mujeres, quienes eran obligadas a tejer.

En cuanto a la función que cumplían las mujeres como mayordomos, mayoralas o priostas, esta ha sido analizada en la historiografía vinculándola a una economía de prestigio<sup>44</sup> o a mecanismos para satisfacer las necesidades materiales del clero.<sup>45</sup> Otras investigaciones han indagado su rol en la administración de los recursos.<sup>46</sup> En todo caso, advertimos que en los distintos estudios ha quedado en evidencia que cada localidad tenía sus

<sup>40</sup> AGN, 14-8-8, Declaración de don Juan Asencio Mexia..., f. 87.

<sup>41</sup> AGN, 9-6-5-6, Testimonio del Cuaderno 8..., fs. 26v-27.

<sup>42</sup> Jorge Hidalgo Lehuedé y Xochitl Inostroza Ponce, “Mitas en Arica, Tarapacá y Atacama: formas de trabajo indígena en el sur andino colonial”, en *Colonialismo en América. Prácticas, imaginarios y resignificaciones. Siglos XVI-XXI*, Andrea Armijo, Xochitl Inostroza Ponce y Maximiliano Salinas (Santiago: Editorial USACH, 2023), 113-134.

<sup>43</sup> Thierry Saignes, “Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (Siglo XVII). Ausentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena, 1595-1665”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 21/1, (1984): 27-76, 35.

<sup>44</sup> Olinda Celestino y Albert Meyers, *Las Cofradías en el Perú: región central* (Fráncfort: Vervuert, 1981).

<sup>45</sup> Carlos Zanolli y Claudia Alonso, “Santa Bárbara, una cofradía de indios en San Antonio de Humahuaca (1713-1785)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 9/1 (2004): 79-94.

<sup>46</sup> María Eugenia González, “Las benditas ánimas del purgatorio: Prácticas y materialidades en una cofradía de indios en Omaguaca en el siglo XVII”, *Americanía, Revista de Estudios Latinoamericanos*, 15 (2022), 180-209.

propias particularidades, por lo que no es posible establecer una notoria diferenciación entre cada uno de esos cargos.

La participación de las mujeres en el trabajo de las parroquias es otro de los aspectos singulares registrados en los expedientes sobre la nueva mita de Chayanta. La información evidencia la importante cantidad de cargos religiosos para las fiestas y en servicios con los que ellas contribuían a la iglesia y a los curas. Esto devela que en esos curatos las mujeres también trabajaban en las parroquias, en distintos niveles, ya sea en servicios como los de mitanis o en cargos como mayordomas y priostas.

Es importante mencionar que en un primer momento los documentos no identifican el género de las personas que formaban parte de esa mita religiosa, pero, a medida que se va ahondando en la información y que esta va aumentando en complejidad y detalle, va quedando en evidencia, cada vez más, la participación de mujeres, niñas y niños, al igual que de personas de la categoría de reservados.

En las declaraciones se mencionaron situaciones en las que las mujeres debían desempeñar las funciones de sus maridos, velar por que estas se cumplieran o colaborar en ellas. Por ejemplo, en la parcialidad de Sicoya se nombró a un mayordomo con el “oficio de tirar el Fuelle del órgano”.<sup>47</sup> Ese mayordomo era enviado por el cura a distintas localidades, ciudades y villas, quedando su mujer encargada de pagar “medio real á otro Indio que se pone de tirador de Fuelle, con el nombre de minga”.<sup>48</sup> Una buena cantidad de mujeres también cumplía servicios para las iglesias o bien para los curas, como mitanis. Es el caso de las parcialidades de Sicoya, Chayantaca y Caracha, donde podemos identificar el trabajo de las mujeres como servidumbre, al servicio de la casa del cura. Sus tareas consistían en servir de aguaderas, proveer con los “aperos” de la cocina, lavar la ropa del cura y de la iglesia, y limpiar la casa y la iglesia, entre otras. Además, debían cuidar las ovejas, al punto de tener que pagar si alguna de ellas se perdía.

Más allá de las funciones de servidumbre de las mujeres de las parroquias de Chayanta, una de las primeras informaciones entregadas hace pensar en un anterior proceso de marginación de las mujeres en los cargos religiosos y su reemplazo por hombres. En uno de los expedientes, para la parcialidad de Chayantaca, el cacique principal Agustín Fernández mencionó a dos indios mayordomos, uno dedicado al Señor San Miguel y otro a la Santa Cruz, que contribuían con 35 pesos en moneda de plata. También se refirió a cuatro mujeres mayordomas que, según él, “a la realidad son hombres” y contribuían con 30 pesos; es decir, con cinco pesos menos que los mayordomos varones.

<sup>47</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 1v.

<sup>48</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 1v.

Fernández dijo, además, que ese grupo de mayordomos y mayordomas “sirven no solo á la Santa Iglesia, sino á dicho Cura en la siembra que le hacen de Trigo, Mais, y demás especies; con más que para la Harpa del Coro dan cuerdas, é Incienso diario para el Incensario”.<sup>49</sup> Lo destacado de ese registro son dos categorías de género para el cargo de mayordomo, identificadas en algunas de las parcialidades como *chacha* mayordomos y *guardi* mayordomas.<sup>50</sup>

Para la parcialidad de Auquimarpa de San Pedro de Buena Vista, el cacique Juan Asencio Mexia declaró siete mayordomos para el Santísimo Sacramento, que contribuían con 37 pesos, para Nuestra Señora de la Purificación, que también se identificó como Nuestra Señora de la Candelaria, como para San Roque, que daban 31 pesos. Además, mencionó a “dos Mujeres con este nombre, dos mayordomos á veinte y tres pesos, que accienden por todo á Doscientos siete pesos”.<sup>51</sup> Es interesante destacar la generalización en masculino, “mayordomos”, lo que muestra que desde el lenguaje se invisibilizaba la participación de las mujeres, situación puesta en evidencia en otros contextos coloniales.<sup>52</sup>

Uno de los testimonios más detallados para San Pedro de Buenavista fue proporcionado por Pablo Caguasiri, gobernador y cacique principal de la parcialidad de Cayana, quien mencionó a un tributario que oficiaba de mayordomo de la fiesta de San Pedro, pagando 24 pesos de aguinaldos. También citó a otro tributario mayordomo, “que se nombra *Guardi* mayordoma”, que “da ocho pesos el día de todos los Santos”,<sup>53</sup> y al mayordomo de Corpus, que daba ocho pesos, además de seis pesos por *quilla* misa, un peso por el cantor y tres reales por el sacristán.

<sup>49</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 19v.

<sup>50</sup> Sobre la temática de género en sociedades andinas, véase Xochitl Inostroza Ponce, “Mita, género y colonialismo. El cuerpo no binario de Bentura Sirpa a la mita de Potosí (Calacoto, Charcas, 1769)”, *Fronteras de la Historia*, 30/2 (2025): 49-85. En ese artículo se destaca el género de los cargos, los que no necesariamente coinciden con el sexo biológico de los pasantes. La documentación de Chayanta presenta además otros términos en quechua y aymara. Véase Rossana Barragán, Xochitl Inostroza y Jorge Hidalgo, “Mita, fiestas, servicios y explotación eclesiásticas en parroquias de indios, Chayanta, 1795-1797”, en *40 años del Sistema de la Economía Colonial. Homenaje al profesor Assadourian*, eds. C. Contreras y A. Ibarra (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2025).

<sup>51</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 22.

<sup>52</sup> Rafael Castañeda, “Piedad y participación femenina en la cofradía de negros y mulatos de San Benito de Palermo en el Bajío novohispano, siglo XVIII”, *Nuevo mundo, mundos nuevos* (2012) [en línea], disponible en <https://journals.openedition.org/nuevomundo/64478>

<sup>53</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 26.

Hasta aquí pareciera que el cargo de “*guardi* mayordoma” estuvo ocupado por hombres. Sin embargo, en la “Memoria del Pueblo de San Marcos de Miraflores”, de la parcialidad de Alacollana, se mencionan a tres indios del ayllu Alapicha ocupados en los cargos, a un alférez de Santa Bárbara que costeaba cuatro pesos y una misa de salud a 16 pesos, a una priosta que ponía los fuegos siendo sus gastos “lo mismo que en la antecedente fiesta” y a dos mayordomos hombres que pagaban seis pesos y cuatro reales cada uno, que hacían los mismos servicios en la iglesia y para el cura. En el documento se menciona luego que las mayordomas mujeres eran ocho; también se advierte que cinco eran hombres y tres eran mujeres, y que cada una contribuía con tres pesos y cuatro reales, además de los servicios.<sup>54</sup>

A partir de la información revisada se conoce que en las declaraciones de todos los caciques hay mayores detalles sobre quiénes ocupaban esos servicios, indicando los nombres de las personas implicadas en sus respectivas parroquias. Esos datos pormenorizados ponen en evidencia la presencia de una mayor cantidad de mujeres, por ejemplo, como *guardi* mayordomas. A su vez, muestra las particularidades de cada localidad, pues mientras las mujeres que ocupaban esos cargos eran identificadas como tales en pueblos como Caocari, Chayala, Carasi, Micani y Pocoata, en San Pedro de Buena Vista las mayordomas mujeres eran en realidad hombres. Es el caso del pueblo de Chayanta, parcialidad de Sicoya, donde se mencionó a Pablo Mitama, *chacha* mayordomo de San Salvador, y al *chacha* mayordomo de San Juan, quienes contribuían al párroco con 40 pesos de misas cada uno. Igualmente se nombra a las *guardi* mayordomas:

Del Niño, Josef Choque Maiordomo con nombre de mujer, Michaela Calli Maiordoma, y Francisca Calani todos tres satisfacen los treinta y quatro pesos estampados en el Informe presentado en la Real Intendencia. De San Juan se identifica a Ignacio Mamani con nombre de mujer, Thorivia Quespi maiordoma, y Catalina Perca. Los tres [...] contribuyen 34 pesos.<sup>55</sup>

En la documentación de Coacari aparece una sola mujer mayordoma entre varios hombres que ejercían los cargos de alfereces o mayordomos. Los pagos eran los siguientes: Francisco Alegre, alférez de Santiago, 37 pesos; Thomas Apasa R., alférez de Nuestra Señora de Guadalupe, 37 pesos; Mateo Choque, alférez de San Gerónimo, 25 pesos; Sebastián Arubiri, alférez de Santísimo Sacramento, 12 pesos; y Flores Herrera, alférez de las Ánimas, 12 pesos. Cada uno erogaba además un peso para el cantor. Por su parte, Lucas Roxas, alférez de la Santísima Cruz, entregaba diez pesos. Luego están mencionados seis mayordomos, que pagaban 12 pesos cada uno: Pedro Fuentes, Clemente

<sup>54</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 85v.

<sup>55</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 7 [énfasis añadido].

López, Manuel Capillap.m (*sic*), María Lopercia, Lucas Nina y Esteban Susa, además de otros dos cuyos nombres no fueron recordados.<sup>56</sup>

De la parcialidad de Chayantaca, de la doctrina de San Pedro de Buena Vista, se mencionan cuatro *chacha* mayordomos: Mariano Portugal y Melchor Nina, mayordomos de San Miguel, y Domingo Chuy y Faustino Chacatanca, mayordomos de la Santa Cruz. Además, aparecen cuatro “mayordomos mujeres” de los mismos santos,<sup>57</sup> cuyos nombres se presentan luego: Juan Gutierres y Josef Mamani, de San Miguel, y Diego Guarachi e Hipólito Chacatanta, de la Santa Cruz.<sup>58</sup>

Para el pueblo de Pocoata, en cambio, se identifica a un prioste de Nuestra Señora de Guadalupe, llamado Pedro Luis Terra, y a su mayordomo, de nombre Lorenzo Nina. Enseguida se citan a las “Priostas Mugeres Casadas que sirven a cuenta de mita”:<sup>59</sup> Melchora Juana, María Condori, Melchora Condori, Catalina Mamani, Lupercia Yupanqui y Rosa Changara, además de otras 30 mayordomas solteras y cuatro mayordomas de Santa Bárbara. Esa situación en particular nos presenta interrogantes sobre la relación entre el actuar de las mujeres y la mita de Potosí, de lo cual de momento no tenemos mayores antecedentes.

También es importante destacar la información entregada por el ya referido Pablo Caguasiri. Él acusó al cura de poner a un tributario anualmente como alcalde ordinario “para que todo el Año le sirva en su casa, y administre Justicia á su dirección”.<sup>60</sup> Entre sus tareas mencionó el cobro de entierros, fiestas y otros, además de presionar para que se efectuasen matrimonios, “zelando continuamente a que se case, en que procede, con mucha actividad, pendiendo, y depositando á las mujeres en la misma casa del cura por años”.<sup>61</sup> Esas mujeres depositadas en la casa del cura le servían en tejer e hilar,<sup>62</sup> sumándose a las mujeres que trabajaban como mitanis en el servicio de su casa. Los documentos no dan otras pistas sobre lo que esas mujeres tejían o hilaban, pero, ya que lo hacían para el cura, podría haberse tratado de productos que luego eran vendidos en “sus viajes” o donados como regalos a sus superiores.

Con todo, pensamos que la información que devela la presencia de las mujeres es apenas un atisbo de su activo rol en los entramados de las relaciones

<sup>56</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 18v-19.

<sup>57</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 19v.

<sup>58</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 20-21.

<sup>59</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 27.

<sup>60</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 28v.

<sup>61</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 28v.

<sup>62</sup> La condición de “depósito” de esas mujeres era similar a la de las “recogidas”.

laborales en torno a la mita religiosa. En otras ocasiones, se las menciona al pasar. Por ejemplo, en el caso de Pocoata, se cita a “quarenta Mugeres entre Priostas, y Maiordomas”.<sup>63</sup> Uno de los pueblos con mayor cantidad de mujeres mayordomas era San Pedro de Macha. En la documentación, para ese lugar están citados tres mayordomos que pagaban cuatro pesos para la lámpara, 20 pesos por “servir al Señor” y cuatro pesos cada viernes por Cuaresma, además de ocho mujeres mayordomas que daban un peso de entrada, 12 pesos en plata y 12 gallinas entre todas por aguinaldos, 40 pesos en Jueves Santo, cuatro pesos para la misa de Corpus Christi y 11 pesos los viernes de Cuaresma.<sup>64</sup>

Respecto a la advocación a la que se dedicaba cada mujer, esta información se indica para algunos casos. Por ejemplo, en la “Razon de los Indios que sirven á la Iglesia de la capital de Chayanta, Curato de Laymes, cabecera de este Partido de la Parcialidad y Ayllo Chullpas”, se menciona a una india al servicio del “Señor Sacramento [*sic*] que daba para la Lampara cuatro pesos” y para la fiesta de celebración daba “en plata con nombre de Apanoca ócho pesos quatro reales”,<sup>65</sup> además de dos pesos y cuatro reales para la cera del Jueves Santo, tres pesos y un real para el día de los finados, y tres reales y challa para cuerdas que se entregaba al cantor. Luego, la mayordoma de Candelaria entregaba 12 reales para la misa de María Magdalena, tres pesos y un real en plata “con nombre de Apanoca”<sup>66</sup> el día de los finados, ocho pesos en plata el día de la purificación, 12 reales por la misa de Nuestra Señora de la O, y dos pesos y cuatro reales por el día de Jueves Santo, además de tres reales para cuerdas al cantor. La mayordoma de Santiago “es otra mujer que sirve en la Iglesia al Santo”; el día de su entrada daba tres pesos y cuatro reales, el día de Corpus Christi entregaba seis pesos y el día de Jueves Santo daba otros tres pesos y cuatro reales. A esta mayordoma la acompañaba otra, que servía al mismo santo; el día de su entrada pagaba al cura tres pesos y cuatro reales, el día de Corpus Christi daba seis pesos, el día de Jueves Santo entregaba tres pesos y cuatro reales, más seis reales “de cuerda” para el cantor. Otra mayordoma se ocupaba de la advocación de Ánimas, sirviendo en la iglesia al Señor de la Exaltación; daba tres pesos de entrada, cuatro reales el día de los finados, cuatro pesos de misa el día de Carnaval y tres pesos y cuatro reales el día de Jueves Santo.<sup>67</sup>

Otra de las particularidades de la documentación consultada es la importante presencia de mujeres en el cargo de priostas en varios pueblos. Para Micani

<sup>63</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 60-60v.

<sup>64</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 80.

<sup>65</sup> La contribución de Apanoca era para vino, incienso y hostias. Véase AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 65v.

<sup>66</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 65v.

<sup>67</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 117v-118v.

se mencionan dos *guardiñas* priostas, acompañadas de cuatro mayordomos.<sup>68</sup> Para Chayala se citan priostes varones, sin indicar su cantidad, y luego se nombran tres priostas y seis mayordomos, quienes aparentemente eran mujeres.<sup>69</sup> Para el anexo de Sapani, correspondiente al beneficio de Chayala, además de sus dos mayordomos, se nombra a la *guardiana* priesta, quien contribuía con ocho pesos en cada fiesta y con tres pesos por la “Misa [de] Aguinaldos”.<sup>70</sup>

La documentación también entrega detalles sobre el pueblo de Pocoata, para el que están registradas casi 40 mujeres, entre priostas y mayordomos: dos *guardianas* priostas del Santísimo, con ocho mayordomos cada una; una priesta de la Purificación, con nueve mayordomos; una priesta de Ánimas, con diez mayordomos, y una priesta de Santa Rosa, con seis mayordomos. Las priostas, al igual que los priostes, “hacen su Prorrata, y contribuyen al cura ciento dos pesos quatro reales este Dinero entra con el nombre de Apanoca”.<sup>71</sup> Asimismo, la información incluye referencias sobre las tareas que cumplían priostas y priostes, quienes contribuían con cuatro pesos cada uno por los nueve días de aguinaldos, además de una gallina, también cada uno. Por el aniversario de Ánimas, cada uno daba además otros cuatro pesos, teniendo estos “la obligación de andar casa por casa, y estancia por estancia a pedir limosna para esta contribución añadiendo á esto el personal”.<sup>72</sup>

En el pueblo de San Pedro de Macha, en la Iglesia de San Marcos de Miraflores, de la parcialidad de Urinsaya, una “priesta de muger” entró pagando “ocho seriales, y doce pesos en los fuegos”,<sup>73</sup> más dos libras y media de cera para las figuras del Santísimo Sacramento. También se menciona a dos mayordomos hombres que daban cuatro pesos “en las honrras” y la misma cantidad por aguinaldos, más cuatro libras de cera entre los dos y aparte la saca de Corpus Christi que daban dos pesos entre ambos. A ellos se suman ocho “mayordomos de mujeres” que “dan de apanoca apero”,<sup>74</sup> es decir que

<sup>68</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 64-64v.

<sup>69</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 65v.

<sup>70</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 66-66v.

<sup>71</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 67.

<sup>72</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 67v.

<sup>73</sup> Posiblemente en referencia a los fuegos artificiales usados en las fiestas religiosas.

<sup>74</sup> “Apero. s. m. El aparéjo de las béstias de la labranza, y de lo más que se previéne para las labores de las tierras: y aunque este sea su principal sentido, tambien se extiende á significar los instrumentos de otro qualquier oficial, ó trabajadór que ha de obrar con ellos”. Véase Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, t. I (1726), disponible en <https://webfrl.rae.es/DA.html>

entregaban utensilios; ellas pagaban entre todas ocho pesos “por las honrras”.<sup>75</sup>

En el curato de Nuestra Señora de Surumi, dos mayordomos de hombres asistían un año entero en la lámpara, junto a dos mayordomas que gastaban al año 16 pesos en velas; ellas pagaban un peso y cuatro reales por las honras de Todos Santos, mientras que los mayordomos de hombres ponían el apero. La priosta de mujer pagaba un peso y junto a las demás daba cuatro gallinas. Entre mayordomos, mayordomas y su priosta pagaban por aguinaldos dos pesos, tres gallinas y su apanoca.<sup>76</sup> En el anexo de Caroca, mayordomos, mayordomas y su priosta daban también dos pesos para el incensario, mientras que en el Santuario de Surumi la priosta entraba “con todo su apero a la cosina como es cantaros, ollas, y Bateas cuchillos, y todo lo necesario, y dentra la mayordoma de Mitani”.<sup>77</sup> Para el anexo de Guananca se mencionan ocho indios, entre el alférez, las priostas y sus mayordomas, que pagaban 40 pesos en el año.<sup>78</sup>

En el curato de Chayrapata servían al año 34 personas, entre alfereces, mayordomos, mayordomas y priostas: los mayordomos pagaban 36 pesos en todo el año, las mayordomas pagaban 92 pesos y el alférez pagaba 35 pesos; daban además ricuchicos.<sup>79</sup> En el anexo de Sapacari, curato de Chayrapata, el prioste y la priosta daban 11 pesos de apanoca en el año y pagaban, entre los dos, tres pesos al músico, además de poner seis mulas a disposición del cura para que “baia à hacer las fiestas hasta dejarlo en su curato”.<sup>80</sup> En el caso del pueblo de San Pedro de Macha, del ayllu Alacollana y Guaracoata, se nombra al alférez de Nuestro Amo, Vicente Ramírez, que pagaba 49 pesos, y a la priosta Thomasa Flores, que costeaba los fuegos y hacía el arco para los aguinaldos, gastando 25 pesos.<sup>81</sup> Para San Marcos de Miraflores, parcialidad de Alacollana, se menciona al alférez de Nuestro Amo, quien pagaba 16 pesos por una misa, mientras que la priosta debía poner los fuegos, así como “los gastos que tiene conforme sus entables”; además, dos mayordomos hombres pagaban cada uno seis pesos y cuatro reales, mientras las mayordomas de mujeres eran ocho, pagando cada una tres pesos y cuatro reales.<sup>82</sup> En el pueblo de San Marcos de Miraflores, ayllu Alapicha, se menciona al alférez de Santa Bárbara, una priosta, que ponía los fuegos, dos mayordomos de hombres y ocho mayordomas de mujeres, pero en este caso se advierte que

<sup>75</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 73-74.

<sup>76</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 75v-76.

<sup>77</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 76v.

<sup>78</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 77.

<sup>79</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 77.

<sup>80</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, fs. 78v-79.

<sup>81</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 80v.

<sup>82</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 85.

son cinco hombres y tres mujeres.<sup>83</sup> En el servicio de la iglesia de Chayala se indica: “son quince fuera del Alcalde ordinario y doce mujeres entre Priostas, y Maiordomas que ayudan con su servicio con su Plata, y con su Trabajo”.<sup>84</sup>

Por otra parte, esta información que en algunos casos se estrega bien detallada presenta variaciones en los distintos expedientes, lo que de momento impide una sistematización de la presencia y el aporte de todas las mujeres en los distintos curatos, tal como muestra el cuadro general, que parece estar remitiendo a los recuentos generales, de los cuales, tenemos dudas si integran a las mujeres.

Por el momento, los expedientes que evidencian la participación de las mujeres muestran un rol activo de ese segmento de la población no tributaria de las comunidades indígenas en cargos y servicios en las parroquias de Chayanta que debían ser organizadas por los caciques. Aunque la participación de los hombres era mayoritaria, la de las mujeres no dejaba de ser importante, integrando los servicios al cura y a las parroquias como mitanis, mayordomas y priostas.

### **Los caciques como administradores del sistema laboral de turnos en la mita**

La información presentada en la primera y en la segunda parte corresponde a la sistemáticamente solicitada por el gobernador e intendente Francisco de Paula Sanz, quien convocó y reunió a todos los caciques y gobernadores del Partido de Chayanta en la ciudad de Potosí. La primera información, en septiembre de 1794, estuvo a cargo de la principal autoridad de Chayanta, don Diego Colque Guarachi, gobernador y cacique principal de la parcialidad de Sicoya. El conjunto fue presentado en diciembre de 1794 revelando que existían más de 1.200 indígenas, incluyendo mujeres y niños, que los curas ocupaban en las iglesias, mientras que quienes asistían como mitayos a las minas de Potosí desde 16 provincias eran 3.000. En los 15 curatos se registraron 371 fiestas con un gasto total estimado de 15.000 pesos. El número de fiestas en cada curato variaba de nueve a 65 celebraciones anuales.<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 85v.

<sup>84</sup> AGN, Interior 2634, leg. 38, exp. 2, cuad. 7, f. 103v.

<sup>85</sup> El expediente se encuentra en la Sala 9 bajo la firma AGN 14-8-8 y comprende varios cuadernos.

- Cuaderno 1, Sobre la mita de Potosí, 1795. Contiene la representación del gremio de los azogueros de aquella Villa con varios documentos y un testimonio principal. Incluye un expediente inicial de 228 fojas: “Discurso sobre la Mita de Potosí” de Victorián de Villava, 1793, fs. 1-

El cuantioso volumen de documentos se debe atribuir al detalle impresionante que proporcionaron los caciques y los gobernadores de los 15 curatos del Partido de Chayanta, con la confirmación y la reconfirmación que se les solicitó, que no es exactamente la misma en los distintos expedientes, aunque algunos parecen ser duplicados. La documentación es por tanto compleja.

La prolíjidad de los datos nos ha llevado a reflexionar sobre quiénes y cómo se expuso y se desplegó la información solicitada por el Intendente de Potosí. En septiembre de 1794, cuando don Diego Colque Guarachi, gobernador y cacique principal de la parcialidad de Sicoya dio su declaración, se le leyó la “representación que hizo”, junto a una “planilla”, que era la base de su descripción: “Que en la planilla citada se refieren hasta el número de 50 los indios empleados en el servicio de las iglesias y en el particular de su cura...”.<sup>86</sup>

Otra de las autoridades que declaró fue don Faustino Sabayo, bachiller en cánones y leyes, cacique gobernador principal de la parcialidad de Puracas,

---

23v.; “Contestación al Discurso sobre la mita de Potosí” de Francisco de Paula Sanz, fs. 24v-177 (153 fs.); Documento de la “Junta de Azogueros” de diciembre 1794 y el poder subsiguiente que otorgan, fs. 218-221v; y otros testimonios y cuadernos, Buenos Aires, 1797.

- Testimonio del Cuaderno 2 de los Autos obrados sobre la mita de Potosí, Buenos Aires, 1797. Contiene el recurso de despojo de los curas de Chayanta de los indios del servicio de sus iglesias. (Empieza una numeración de f. 1 a f. 64.)
- Testimonio del Cuaderno 3 de los Autos obrados sobre la mita de Potosí, Buenos Aires, 1797. Contiene el informe del gobernador intendente de la Villa, con varios documentos. (Empieza una numeración de f. 1 a f. 167.)
- Testimonio del Cuaderno 4 de los Autos obrados sobre la mita de Potosí, Buenos Aires, 1797. Contiene el segundo informe del subdelegado de Chayanta. (Empieza una numeración de f. 1 a f. 27.)
- Testimonio del Cuaderno 5 de los Autos obrados sobre la mita de Potosí, Buenos Aires, 1797. Contiene otro informe de documentos del gobernador intendente de la Villa. (Empieza una numeración de f. 1 a f. 70.)
- Testimonio del Cuaderno 6 de los Autos obrados sobre la mita de Potosí, Buenos Aires, 1797. Contiene el tercer informe del subdelegado de Chayanta. (Empieza una numeración de f. 1 a f. 29v.)

En AGN, 14-8-9, Testimonio de las Diligencias..., fs. 1-14, hay información sobre los ricuchicos y está el documento aquí utilizado: Testimonio de las Diligencias a este Superior Gobierno por la Intendencia de Potosí sobre las trabajosas ocupaciones en que son empleados los indios de la doctrina de San Pedro de Buenavista del partido de Chayanta por su cura y maltratos y castigos que han sufrido de este y su ayudante, fs. 1-133v.

<sup>86</sup> AGN, 9-6-5-6, exp. 894, Testimonio del Cuaderno 8 de los Autos obrados sobre la mita de Potosí, f. 37v.

Partido de Chayanta. El reconoció la firma de su padre en una “planilla” donde explicó la organización de las fiestas:

Las fiestas son, el Sacramento, y en ella alternan por dos años Laymes, un año Chullpas y otro Puracas, de suerte que al cabo de 3 años buelve el turno al Declarante **dos** Candelaria, y **tres**, Guadalupe, ambas de igual-naturaleza á la antecedente. **Quatro**, Agua-Caliente que se celebra por Resurrección, alterna Laymes con Puracas un año si, y otro no.<sup>87</sup>

El sistema de turnos entre parcialidades se refleja en varios otros relatos como el siguiente: “Que su parcialidad de Chayantacas hace el servicio por seis meses enteros, turnando para los otros seis restantes las otras dos parcialidades de Sicoyas y Carachas”.<sup>88</sup> Se indica también que se “alternan por turno” entre las tres parcialidades:

[...] un año en pos de otro las fiestas del Sacramento, Asumpción, Viernes Santo, Ynvención de la Santa Cruz y Jueves de Compadres, siendo esta la causa de que en algunos años se ocupan algunos Indios mas que en otros= Que cada una de ellas tiene su distinto Alferez con diferente contribucion a saver: el del Sacramento paga ciento quattro pesos, el del Espíritu Santo, San Francisco y Asumpción noventa y quattro pesos cada uno.<sup>89</sup>

Uno de los cuadernos que se encuentra junto a los expedientes más voluminosos, que incluye los escritos de Victorían de Villava y de Francisco de Paula Sanz, titula “Extractos y estado general de las fiestas y servicios de los Curatos de Chayanta” y está fechado el 19 de febrero de 1795. En la siguiente figura se observa el recuento de la parcialidad de Sicoya.<sup>90</sup>

---

<sup>87</sup> AGN, 9-6-5-6, exp. 894, Testimonio del Cuaderno 8..., f. 37v [énfasis añadido; las negrillas pretenden resaltar el orden de enumeración de los turnos].

<sup>88</sup> AGN, 9-6-5-6, Testimonio del Cuaderno 8..., f. 12v.

<sup>89</sup> AGN, 9-6-5-6, Testimonio del Cuaderno 8..., f. 12v.

<sup>90</sup> AGN, 14-8-8, Testimonio del Cuaderno 3..., f. 25v [Imagen 8540].

Listado de fiestas del Curato de Chayantaca, parcialidad de Sicoya. Fuente: AGN, 14-8-8, Testimonio del Cuaderno 3..., f. 25v.

Finalizado el recuento de los curatos de Chayanta, presentamos a continuación un cuadro de resumen.

### **Cuadro 3. Curatos y parcialidades que turnan fiestas**

Curatos	Alt. de 2 años	Alt. de 3 años	Alt. de 4 años	Alt. de 5 años	Alt. de 7 años	Parcialidades que turnan	Renovaciones	Fiestas	Alféreces	Mayordomos	Sirvientes	Total de indios	Su rebaja por turnos	Su líquido	Valores	Su rebaja por alternativas	Su líquido
Chayantaca	//	36	0	0	0	Chayantaca, Sicoya y Caracha	26	41	63	33	34	130	24	106	2.881	662	2.219
Layne	6	30	6	0	0	Layne, Puraca y Chullpa	8	37	44	18	21	83	27	56	2.969	1.294	1.675
Aymaya	9	0	0	0	0	Urinsaya y Anansaya	12	31	40	47	21	108	4	104	1.752	198	1.554
Micani	2	14	0	1	5	Pocoata, Chullpa, Caracha, Aymaya, Puraca y Layme	8	35	37	35	44	116	10	106	1.710	489	1.220
Carasi	48	2	0	15	0	Pocoata, Aynaya y las de Pirapi	14	65	68	35	43	146	36	110	2.483	1.078	1.405
San Pedro de Buena Vista	0	14	7	0	0	Aquimarcá, Sicoya, Chayantaca y Cayana	6	32	38	33	29	100	11	89	2.163	720	1.443
Chayala	4	0	0	3	0	Pocoata, Macha, Layme, Puraca, Pocoata y Anansaya	12	18	30	21	10	61	2	59	840	181	656
Sururini	6	0	0	0	0	Las de Pirapi y Ordóñez	1	9	10	13	12	35	3	32	382	61	321
Apullgas	7	0	0	0	0	Pocoata y Macha	0	12	12	7	6	25	3	22	470	179	291
Pocoata	3	0	0	0	0	Urinsaya y Anansaya	6	15	25	26	11	62	1	61	1.169	69	1.100
Macha	5	0	0	0	0	Pirapi y Ordóñez	8	24	24	18	11	53	2	51	1.228	131	1.097
Charapata	7	0	0	0	0	Pirapi y Ordóñez	2	11	11	22	11	44	3	41	1.166.41/2	272	894.41/2
San Marcos de Miraflores	6	0	0	0	0	Pirapi y Ordóñez	5	15	15	16	15	46	3	43	444	92	351
Moacri	0	0	0	0	0	Lupa	0	12	12	3	27	0	0	27	692	0	692
Pancachi	0	0	0	0	0	Panachi	0	14	15	6	9	30	0	30	660	0	660
	103	96	13	19	5	108 [cortado]	444	342	280	1.066	129	937	21.009.2.1/2	5.426	15.582.6.1/2		
Sacaca						Anansaya	13	32	34	90	13	137	//	137	1.821	//	1.821
Acasio						Anansaya y Urinsaya	12	13	13	24	12	49	//	49	1.009	//	1.009
							25	45	47	114	25	186	//	186	2.830	//	2.830
							108	371	444	280	937	129	937	21.009.2.1/2	5.426	15.582.6.1/2	
							108	371	444	342	280	937	129	937	21.009.2.1/2	5.426	18.412.6.1/2
							133	416	491	456	309	1.123	129	1.123	23.839.2.1/2	5.426	18.412.6.1/2

Fuente: AGN, 14-8-8, Testimonio del Cuaderno 3..., f. 40.

Nota: Alt. = alternancia.

El cuadro es complejo porque, además de sintetizar la información, visibiliza la mita y sus alternancias y turnos en funcionamiento. Las columnas que siguen a los nombres de los curatos muestran las “alternancias” en los turnos y el intervalo para cada una de las parcialidades: cada dos años, cada cuatro y, más excepcionalmente, cada cinco o cada siete años. Las variables al medio listan las parcialidades que se turnan en cada curato, mientras que a la derecha se listan las renovaciones (o fiestas mensuales), las fiestas, los alféreces, los mayordomos y, en una columna independiente, los “Sirvientes”, tal como se analizó en la primera parte.

La síntesis de la información entregada por los caciques señala:

Resumen General de las Renovaciones, Fiestas, Mayordomías, y otros Servicios de Iglesia, y particulares de los curas, que se practican en las Doctrinas del Partido de Chayanta que se expresarán con distinción de los Indios que se ocupan en ellos, Parcialidades que turnan, según sus clases, y valores de todas, arreglado á las Declaraciones de los Caziques interezados, y á los Extractos de ellas, que anteceden.<sup>91</sup>

En los distintos documentos se mencionan “planillas” y declaraciones de los caciques y los gobernadores. Se utiliza igualmente el término “Minuta”, que proporciona una lista de los mayordomos y las mayordomas, y de la parcialidad de Aransaya para los servicios de la iglesia de Chayala.<sup>92</sup> Se menciona también la expresión “razón legal del número de indios que sirven...”.<sup>93</sup> Un cuarto término presentado por los caciques es el de “Memoria”, o su derivado “Memoria y Razón”, referidos esta vez a los ricuchicos.<sup>94</sup> En este punto cabe notar el minucioso detalle que se da en cada localidad para los ricuchicos entregados a los curas, que al igual que las fiestas varían en cada una de ellas. Estas memorias y listas fueron “confrontadas” por los curas. En muchos casos, el sinónimo utilizado para esas memorias fue el de listas. Francisco de Paula Sanz dice, por ejemplo, que “las listas presentadas en la capital de Potosí por los caciques gobernadores son legítimas”.<sup>95</sup>

---

<sup>91</sup> AGN, 14-8-8, Testimonio del Cuaderno 3..., f. 39 [imágenes 8540 y 8579].

<sup>92</sup> AGN, 9-6-5-6, Testimonio del Cuaderno 8..., f. 114.

<sup>93</sup> AGN, 14-8-9, exp. 7, Memorias, razones e informes de los indios del partido de Chayanta sujetos a las fiestas y servicios de la iglesia y los curas, f. 50.

<sup>94</sup> Testimonio del expediente formado sobre los ricuchicos o efectos combustibles en que los alféreces indios contribuían a sus curas en cada fiesta que celebraban, f. 4v, 14 fs.

<sup>95</sup> Cf. AGN, 14-8-9, exp. 6, f. 22v.

La información proporcionada por los caciques fue presentada, por tanto, en “Planillas”, “Minutas”, “Listas”, “Memorias”, “Informes” o “Razones”, términos que describen diferentes modalidades para la entrega de la información, que no siguen un patrón común, lo que evidencia que cada autoridad la recopiló y entregó según sus propias costumbres. Más allá de los nombres, sorprende la detallada información de turnos y de alternancias entre las parcialidades para enfrentar las tareas y los servicios asociados a las fiestas, que tampoco siguen un patrón similar, ni entre una fiesta y otra, como tampoco entre cada curato o parcialidad. Es igualmente notorio que, en cada una de las más de 400 fiestas y renovaciones, cada alférez y mayordomo, de los más de 700 existentes, erogaba montos específicos, pero no idénticos. Esta complejidad de turnos y de números fue “entregada” y detallada principalmente por los caciques.

Todo lo dicho nos lleva a plantear cuatro argumentos:

1. Debió existir algún tipo de sistema de registro contable y no contable utilizado por los caciques y los gobernadores, el cual permitía el manejo de esa información detallada. Asimismo, aunque en ningún caso se mencionan quipus, es muy probable que estos hubieran estado presentes, por lo menos en parte.<sup>96</sup>
2. Las autoridades indígenas tenían control de los datos detallados, lo que supone su imprescindible presencia y rol en la administración, el seguimiento y la entrega de mano de obra, que podía ser semanal, mensual, semestral o anual, una función fundamental que hasta ahora no se ha considerado en toda su magnitud. El manejo de esa información reforzaba su rol y su posición en el entramado colonial. A su vez, el proceso en su conjunto evidencia el manejo de la cultura letrada y jurídica por parte de hilacatas, principales y autoridades menores, quienes debieron proveer de información de cada ayllu y parcialidad a los caciques.

<sup>96</sup> Entre otros, véase Marco Curatola Petrocchi y José Carlos de la Puente Luna (eds.), *El quipu colonial. Estudios y materiales* (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019). Por su parte, Jorge Hidalgo Lehuedé da cuenta de una acusación de los caciques de Colquepata contra Juan de Dios Tupa Orcoguaranca Espinoza, en 1776, por afirmar el cumplimiento de la profecía del año de los tres sietes (1777); según indica, los indios nobles comentaban entre ellos de la situación por medio de quipus. Véase AGI, Audiencia de Lima, 1044, Supuesta sublevación de Juan de Dios Tupa Orcoguaranca, apellidado Espinoza, Paucartambo, 19 de marzo de 1776, citado en Jorge Hidalgo Lehuedé, “Amarus y cataris: aspectos mesiánicos de la rebelión indígena en 1781 en Cusco, Chayanta, La Paz y Arica”, en *Mesianismo. Reformismo. Rebelión. Los Andes en el siglo de la Ilustración*, eds. Christine Hunefeldt y Alexandre Belmonte (s. l.: edición independiente, 2021), 159-198.

3. Los montos erogados y los servicios remitían a imposiciones concretas, pero seguramente también a negociaciones y a cambios que revelan las relaciones entre los comunarios feligreses, sus caciques y los curas de las parroquias. Además, como no seguían un patrón común, es evidente que cada localidad funcionaba de forma similar, aunque sin una obvención fija, lo que es prueba de la veracidad de la información, la cual da cuenta de la diversidad de expresiones religiosas, cobros y dones de cada una de ellas.
4. Proponemos que este proceso es el reflejo de los distintos niveles de autoridad indígena, de los cuales los caciques eran “la punta del iceberg”. Sin embargo, al ser los intermediarios legitimados frente al sistema de dominación colonial, su posición se hallaba en constante disputa.

Los caciques aparecen, en efecto, como las autoridades máximas en una de las más importantes tareas del periodo colonial: la administración de los recursos de sus ayllus, incluyendo la organización y la entrega del trabajo siguiendo un sistema de turnos.

### **Conclusiones: reevaluación sobre el rol y las funciones de los caciques**

La existencia de la “mita religiosa”, concebida como un sistema de turnos en las parcialidades o las comunidades en los curatos, es evidente en cada pueblo. Se recurrió a ellos para el nombramiento de alfereces y mayordomos, pero sobre todo para diversos servicios, obligaciones y tareas realizadas en periodos variables, desde una semana hasta algunos meses e incluso un año. Esto implica que: (i) esas tareas se distribuían entre los distintos integrantes y miembros tanto de los ayllus como de las parcialidades, convirtiéndolas en trabajos temporales; (ii) existían instancias colectivas y coordinadas para tomar estas decisiones; y (iii) había una administración y una organización de la mano de obra, que fundamentalmente estuvo en manos de los caciques y que no se ha considerado hasta ahora.

Si bien las investigaciones sobre el rol bisagra, intermediario y mediador de los caciques han sido fundamentales en la historiografía andina desde fines de la década de 1970, ninguna de las dos posiciones existentes al respecto ha considerado esa importante tarea. Una de las corrientes identifica a la élite indígena con el dominio colonial, por lo que sostiene que los caciques habrían pasado de la reciprocidad al despotismo. La otra corriente resalta que, pese a sus posiciones de prestigio y sus privilegios económicos, los caciques usaban su estatus para defender a las comunidades de las presiones coloniales.<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> Monique Alaperrine-Bouyer, “Recurrencia y variaciones de la imagen del cacique”, en *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*, ed. Bernard Lavalle (Lima: IFEA/PUCP Instituto Riva-Agüero, 2005), 189-209.

También se destaca su papel en la religiosidad comunitaria, tanto en vinculación con el cristianismo como en el mantenimiento de los cultos locales.<sup>98</sup> Aunque se ha abordado el importante rol que ocupaban los caciques en la economía colonial, el énfasis ha estado en el desarrollo de empresas para beneficio propio, principalmente en arriería y comercio.<sup>99</sup> Por consiguiente, poco se ha profundizado en el rol de los caciques en la organización y la administración de las prestaciones de trabajo colonial, y menos aún en lo referido al ámbito religioso.<sup>100</sup>

La información recopilada y entregada por los caciques de la provincia de Chayanta permite establecer que los cargos en las fiestas, entre ellos los de alférez, mayordomo y prioste, además de relacionarse con roles de *performance* asociados a las vísperas, al día de la fiesta y a la procesión, implicaron el cumplimiento de una serie de trabajos con una mano de obra destinada a cuatro grandes rubros: (i) “pagar” muchas de las misas y otros servicios de los curas en las distintas fiestas; (ii) permitir que los curas cumplieran sus responsabilidades en las tareas de administración y control sobre confesiones y cobro de entierros (entre los más frecuentes) en la jurisdicción de sus curatos; (iii) mantener el funcionamiento de las iglesias, desde el abastecimiento de la cera necesaria para su iluminación y la de los santos, las vírgenes y las devociones hasta su limpieza, arreglo y cuidado, e incluso la construcción de toda su infraestructura (como la casa parroquial de San Pedro de Buenavista); y, finalmente, (iv) la propia vivencia —y no sobrevivencia— de los curas en toda su vida doméstica e “íntima”, sobre la base

<sup>98</sup> Véanse Frank Salomon, “Culto a los ancestros y resistencia frente al Estado en Arequipa entre los años 1748 y 1754”, en *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos XVIII al XX*, ed. Steve Stern (Lima: IEP, 1990), 148-163; Roberto Choque Canqui, “Caciques de la provincia de Pacajes y la religiosidad cristiana”, en *Incas e indios cristianos. Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales*, ed. Jacques Decoster (Cusco: CBC, 2002), 331-345; y Ariel Morrone, *Caciques en construcción. Liderazgos y legitimidades en el lago Titicaca. Charcas, Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII* (Madrid-Santiago: Editorial Sindéresis-UBO Ediciones, 2024).

<sup>99</sup> Véanse Roberto Choque Canqui, “Los caciques aymaras y el comercio en el Alto Perú”, en *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX*, ed. Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (La Paz: CERES, 1987), 357-377; Luis Miguel Glave, *Trajinantes, caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989); y María Cecilia Cangiano, “Curas, caciques y comunidades en el Alto Perú: Chayanta a fines del siglo XVIII” (tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 1987).

<sup>100</sup> Rossana Barragán y Sinclair Thomson, “Los lobos hambrientos y el tributo a Dios: conflictos sociales en torno a los diezmos en Charcas colonial”, *Revista Andina*, 11 (1993): 305-348.

de las y los “sirvientes”. Todos esos trabajos posicionan a los caciques en el centro de la organización del trabajo de la comunidad en el ámbito religioso.

El caso de Chayanta demuestra cómo los caciques organizaban la fuerza de trabajo mitaya para las minas y los turnos de trabajo de la población no tributaria, o que se encontraba “en huelga”,<sup>101</sup> para las iglesias y las casas de los curas.

El análisis social y específico de casos resulta fundamental. La información para Chayanta constituye precisamente un interesante contrapunto a las referencias legales y jurídicas: revela que los “costos y gastos” eran autorizados por la iglesia si eran “limosnas voluntarias”. El grueso de los pagos, en dinero y en trabajos específicos en las distintas fiestas, fue seguramente considerado por curas y párrocos como parte de prácticas y “costumbres” no contempladas en el arancel, pero “voluntarias”, aunque la “imposición” tendiera a predominar. En este punto vale la pena recordar y subrayar que, en el caso de los diezmos, las prácticas y las costumbres eran el escenario de disputas y de relaciones de poder cambiantes,<sup>102</sup> pero también las vías y las modalidades para canalizar las propias concepciones de la población indígena. En un momento dado, determinadas prácticas podían aceptarse y, asimismo, ser temas de disenso,<sup>103</sup> según la coyuntura de las relaciones y de los intereses. Es probable que el intendente Francisco de Paula Sanz desplegara un acuerdo coyuntural con los caciques, cuestionando tanto las “exacciones no conformes a derecho” como el servicio personal no pagado del que hablaba el arancel. Los “servicios personales” habían sido definidos desde fines del siglo XVI como aquellos efectuados sin remuneración y en beneficio de encomenderos y de personas particulares, y no así los dirigidos al “bien público” de la república.<sup>104</sup> A lo largo de este trabajo hemos recogido las declaraciones de varios actores a quienes “no les pagaban”, lo que constituía claramente una acusación y la deslegitimación de las autoridades.

El análisis de las festividades religiosas de los distintos curatos de Chayanta, focalizado aquí desde los “trabajos” y cómo se los enfrentaba, permite una aproximación distinta, y sin duda complementaria, a los importantes aportes sobre las expresiones de religiosidad local y de devoción; es decir, sobre la

<sup>101</sup> Período de descanso del turno en la mita de Potosí.

<sup>102</sup> Barragán y Thomson, *Los lobos hambrientos...*

<sup>103</sup> Sergio Serulnikov, *El poder del disenso. Cultura política urbana y crisis del gobierno español. Chuquisaca, 1777-1809* (Buenos Aires: Prometeo, 2023).

<sup>104</sup> Rossana Barragán Romano, “El ‘bien público’ del trabajo compulsivo en entredicho: contrapuntos de voces y acciones en Potosí (siglos XVII-XVIII)”, en *Trabajo y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*, coord. y comp. Rossana Barragán Romano (La Paz: Centro de Investigaciones Sociales-Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2019).

religiosidad andina, la constitución del cristianismo andino o la indigenización del cristianismo, que se enmarcó de manera muy dinámica en relaciones de pugnas económicas y de poder.

**Title:** Caciques as Administrators of the Colonial Labour of the Ayllus: Tribute-Payers and Non-Tribute-Payers in the Case of Chayanta in Charcas at the End of the Eighteenth Century

**Abstract:** The great debate on mining *mita* revealed the magnitude of “another *mita*”, the religious *mita*. This article analyses three themes. Firstly, the religious positions and the turns or *mitas* that existed for the different celebrations, including the “services” and the works carried out for the construction of the Church of San Pedro de Buenavista and for the priests’ residence. Secondly, women’s participation in services, both for the priest and for the churches, and in religious positions for devotions in the different parishes, *parcialidades* and annexes. Finally, the important role of the *cacique* in the organisation of this labour system, which includes the religious sphere, a dimension that has received less attention in historiography and which prompts us to think about the responsibilities of *caciques* in colonial society.

**Keywords:** religious mita, festivities, services, women, caciques

**Título:** Os caciques como administradores do trabalho colonial dos ayllus: tributários e não tributários no caso de Chayanta em Charcas no final do século XVIII

**Resumo:** O grande debate sobre a *mita* mineira revelou a magnitude de “outra *mita*”, a *mita* religiosa. Este artigo analisa três temas. Em primeiro lugar, os cargos religiosos e os turnos ou *mitas* que existiam para as distintas celebrações, incluindo os “serviços” e os trabalhos realizados para a construção da Igreja de San Pedro de Buenavista e para a residência dos sacerdotes. Em segundo lugar, a participação das mulheres em serviços, tanto para o pároco como para as igrejas, e em cargos religiosos de invocações das distintas paróquias, *parcialidades* e anexos. Finalmente, o importante papel do *cacique* na organização deste sistema de trabalho, que inclui o âmbito religioso, dimensão que tem recebido menos atenção na historiografia e que leva a pensar as responsabilidades dos *caciques* na sociedade colonial.

**Palavras-chave:** mita religiosa, festas, serviços, mulheres, caciques